

**ACTA N°155.**- En la ciudad de Rivera, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve y treinta, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Sergio Rauduvinicche, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Tania Vargas, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Ramón Camps, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduvinicche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Jorge De Barros, César Montejo, Eliana González, Priscilla Vellozo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves,

Margarita García, Alex Guevara, Carlos Camargo, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Nidia Lilián Cuadro, Aída Gonzálvez, Leonardo Grossó, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, María Laura Viera Ramos, Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente**: Buenas noches, Sres. Ediles, Sres. Funcionarios, siendo la hora diecinueve y treinta y dos minutos, damos inicio a la Sesión de la fecha. Primer punto del Orden del Día: Media Hora Previa.- **ORDEN DEL DÍA - I) MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil Ana Cabrera Villagrán**: Buenas noches, Sr. Presidente, Ediles y funcionarios. Desde que empezó esta legislatura, traté un tema importante en esta Sala, se pasaron unos años y sigo buscando encontrarle una solución al mismo. El 9 de mayo de 2023 hice el último asunto entrado y aún sin respuestas. Me preocupa y ocupa el tramo de continuación de Ruta 30, desde Buena Unión Ruta 5, hasta Ruta 28 (40 km). De Ruta 28 a Ruta 27 Tres Puentes (14km), un total de 54 kilómetros. Como lo mencioné en otras oportunidades, es un camino de suma importancia, como ruta forestal y tránsito en general, ayudaría a descomprimir el tránsito pesado de las Rutas 27 y 28. También favoreciendo a vecinos y productores que viven en esas zonas y hoy tienen dificultad para un libre y rápido transitar. Ni que hablar la cortada de camino a la población del Este y Oeste del Departamento. Como ejemplo, un vecino de Tranqueras para ir a Vichadero por Ruta 5 y 27 recorre 193 kilómetros, si lo pudiese hacer por continuación de Ruta 30 y 27, recorrería 132 kilómetros ,se ahorraría 61

kilómetros si este tramo estuviese en buen estado. La Intendencia realiza el mantenimiento en convenio o acuerdo con el MTOP, pero esto no es suficiente, dado a que la pesada y continua carga forestal termina destruyendo dicho arreglo. ¿No sería mejor un acuerdo entre IDR, MTOP y las empresas Forestales? Pienso que si se ponen las pilas, este problema se solucionaría fácilmente y se daría transitabilidad a la población en general. No nos olvidemos de la gente mayor que aún sigue arraigada al medio rural y sufre por el mal estado del camino. Unos meses atrás , ante las elecciones internas, se escuchaba a todos los políticos y candidatos nacionales y departamentales, hablar de recorrer el país y llegar a todos los rincones, Tranqueras, Corrales y Vichadero, no es el interior profundo, es fácil transitar por rutas, se olvidaron adentrarse tierra adentro y conocer la verdadera realidad de la gente de a pie. Somos muy pocos los que conocemos la situación porque lo vivimos junto a la gente en el día a día. ¿No sería un tirón de orejas la baja votación ante estas situaciones? Hay que pensar... Por eso, sigo trabajando incansablemente, por esa población que viene quedando relegada, todo se les hace más difícil, pero cuando llega la fecha de pagar los impuestos, son los primeros en salir, sea como sea. Esperando tener una respuesta positiva a mi planteo y por el bien de los ciudadanos de nuestro Departamento. Solicito mis palabras sean enviadas al Sr Intendente Departamental, al Director de Obras, a la ingeniera Agustina Mimbares encargada de la regional Norte del MTOP, a las Empresas Forestales Cofusa, Lumin, Timbertec, a la comisión de Obras,

al Sr. Mauricio González - líder de la Agrupación Todo por Rivera - lista 123, y a la prensa en Gral. Muchas gracias.- **2-Sr. Edil Santiago Santesteban:** Buenas noches, Sr. Presidente, compañeros, compañeras Ediles y a todos presentes. Para comenzar primeramente, un tema muy importante “Salud Mental”. Día Nacional de la Prevención del Suicidio. La salud mental es una prioridad en Uruguay, hoy 17 de julio conmemoramos el Día Nacional de la Prevención del Suicidio, una fecha que busca concientizar y reflexionar sobre una problemática de gran impacto en el país. Mientras en el mundo los suicidios disminuyen, en América siguen subiendo, no quería dejar pasar esta fecha sin hacer una reflexión sobre la misma. Ahora comenzando sobre el tema que venía a plantear, es que en esta oportunidad, a pedido de vecinos de la zona del Valle Lunarejo, vengo a plantear algunas inquietudes. Luego de conversar con los vecinos de dicha zona y recorrer, pude comprobar la problemática planteada por los mismos, ya que hace más de año que se realizaron la construcción de 2 puentes en el valle, las obras pararon y no fueron finalizadas. Siendo el primer puente ubicado en la zona comúnmente denominada "cañada de los valientes", por donde pasa como comúnmente llamamos uno de los "gajos" del arroyo Lunarejo. El mismo fue calzado en sus cabeceras con cargas de piedras las cuales fueron solamente puestas como para llenar y no de manera definitiva, como para que se pudiera pasar por la misma ya que no hay otra manera de realizarlo. (*Fotografías en pantalla*). Debido a las piedras estar sueltas cuando hay creciente o cuando crece el arroyo, y por

no tener caños suficientes antes de su entrada también, el agua pasa, arrastra y se lleva las piedras, lo cual está más angosta la entrada de ese puente, y presenta peligro. La entrada del camino hacia el puente también está igual. Y tiene un desnivel desconsiderable en sus cabeceras. El segundo puente localizado un poco más adelante del primero está situado antes de la subida del "minuano". Este puente no acompaña el trazado del camino por lo cual creo que no realizaron la finalización de las cabeceras. (*Fotografías en pantalla*). La única manera de pasar por este lugar es por un costado del puente, el cual es angosto. Los vehículos más grandes que las camionetas no pueden realizar dicha maniobra, como ahí se puede ver, en la esquina del otro lado del puente, es muy complicado pasar. Siendo así vehículos grandes quedan trancados. Inclusive cuando fui al lugar a corroborar, una de las ruedas de la camioneta cruzó por arriba del costado de la esquina del puente, para que tengan una idea de lo angosto que es. Debido a esto, las familias que dependen del turismo se ven afectadas ya que micros y ómnibus de excursiones, inclusive turistas en sus autos personales que llegaban a sus establecimientos ya no lo hacen más, debido al estado del camino en algunas partes y estos puentes que no permiten su pasaje. Para que tengan una idea en este último puente ya han intentado cruzar micros de turistas y no fue posible debido a que el único paso es ese, y es muy angosto. Uno de los micros intentó cruzar, quedó con su lateral enganchado, estragando todo su lateral. También los camiones que transportan ganado de los establecimientos cuentan con esta problemática,

ya que esa es la cruzada principal, y por lo cual tiene que realizar otro trayecto más largo, para poder cumplir con su labor. Muchos vecinos deben llevar sus animales, ganado a otros establecimientos para poder embarcar. Lo que los vecinos realmente necesitan es una solución, y no un pase de manos en manos, ni conversa a conversa, como los han llevado en todo este tiempo. Lo que expongo y solicito no es un reclamo, sino como en otras veces ya lo he hecho, una solución para nuestros vecinos del interior profundo del Departamento. Solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas, a la prensa en general; muchas gracias.- **3-Sr.**

**Edil Leonardo Grosso:** Buenas noches, Sr. Presidente, Sres. Ediles. Esta noche quiero referirme a dos temas relevantes: 1- Cuando corría la campaña para la Presidencia en 2019, muchos candidatos y también integrantes de esta Casa alzaban la voz para criticar y alarmar a toda la ciudadanía con la el tema de la economía y del DEFICIT fiscal del país, que en ese entorno rondaba el 3% el PIB en 2019, y muchos daban cátedra de que era una vergüenza , que en el campo tampoco no se podía vivir, se organizaban en Durazno con los tratorazos y manifestación por el precio del combustible, decían “estamos preparados para gobernar” mucho discurso sobre ¡SE TERMINÓ EL AUMENTO DE LAS TARIFAS PÚBLICAS Y EL COMBUSTIBLE! Pues bien, ya pasaron 4 años y medio de gobierno y podemos afirmar muchas cosas, no estaba preparados para gobernar, no supieron llevar adelante una economía con crecimiento y con justicia social y redistribución de los recursos a través de los salarios y

mucho menos; y hoy en julio de 2024 los números de la Ministra de Economía Susana Arbeleche y del gobierno de coalición (que son tan responsables el Partido Colorado, Cabildo Abierto como el Partido Nacional) el déficit que tanto lo sabían criticar hoy está en 4,4 % del PBI, y la deuda pública llegado al 72% del PIB con un aumento en el último semestre de un 13 % , capaz que los que hoy nos escuchan pueden recordar algunos de estos datos. Y se aproxima otra campaña electoral donde las noticias falsas están de moda, por eso tenemos que informarnos por los organismos oficiales. Me pregunto, ¿cómo estará la Intendencia de Rivera con el déficit que tiene actualmente? Otro de los temas que tuve que abordar hoy, Sr. Presidente, es con la noticia de las últimas horas, no podemos dejar de hablar de gestión de este gobierno de coalición y ¡vaya si hay temas que nos preocupan y nos ocupan como sociedad!, si un Senador fue condenado por múltiples delitos de abuso de menores, y hoy vemos las noticias de la prensa de acá de Rivera, estamos con un problema terrible de explotación sexual que pocos se animan a hablar y discutir .La noticia caló hondo porque se trata de niñas que están bajo tutela del organismo público que debería de velar por el cuidado y bienestar de los jóvenes que, por motivos que desconozco llegaron al INAU. Estoy levantando la voz desde esta banca porque no podemos hacer oídos sordos a una práctica que algunos se dedican habitualmente de estar en la actividad de trata de menores y explotación sexual. Nosotros decimos que NO porque muchos de nosotros tenemos familiares en esa edad de adolescencia, y no queremos

que se vuelva natural un hecho como estos que sucedió en nuestra ciudad, y pedimos a las autoridades competentes judiciales que se investigue a fondo todos los hechos y que el INAU realice las investigaciones administrativas necesarias que corresponda y se busque las razones y a los responsables; para evitar que esto no siga pasando, sabiendo que al INAU seguirá llegando adolescente para ser contenidas y cuidadas con sus derechos de estudiar, de crecer, para hacer deporte, para tener una vida como un adolescente común y corriente. Sr. Presidente, quiero que mis palabras pasen a toda la prensa en general.- **4-Sr. Edil Enrique Caballero:** Muchas gracias, Señor Presidente, buenas noches, Señores Ediles. Hoy traigo a consideración una inquietud relacionada con el TRANSPORTE; dichas inquietudes me han planteado padres de alumnos de la ciudad de Tranqueras. Han llegado a mí solicitudes para abordar el tema del traslado de los estudiantes de Tranqueras, que vienen a nuestra ciudad para asistir a diversos centros de estudios secundarios y terciarios, como la UTEC, la UTU y el CERP, así como aquellos que vienen de paseo. Reiteradas veces, los padres han presentado estas inquietudes en la mesa ciudadana de Tranqueras, que por la información que tenemos dicha mesa las deriva a la Intendencia Departamental de Rivera. Los padres de los alumnos nos han informado que el ómnibus viene completamente lleno. La empresa de transporte se ha comprometido a poner dos ómnibus en funcionamiento. Además, hemos recibido videos que muestran deterioros y rupturas del ómnibus en su recorrido. Por otra parte, nos preocupa saber que los

alumnos que sacan número de asiento, pierden el beneficio de la reserva, por el resto del mes, al faltar un día, sin tener consideración por parte de la empresa si son motivos de enfermedad u otros. Este caso que he mencionado les ocurre a los alumnos que tienen subsidiado el boleto de estudiante. También hemos sido informados que maestros quedan en la ruta porque el ómnibus no se detiene para recogerlos. Nos han dado a conocer, de fallas mecánicas frecuentes en el medio de transporte, provocando demoras y/o trasbordos de los pasajeros en la ruta generando atraso a los ciudadanos para llegar a sus hogares y centros de estudio. Es alarmante que en un trayecto tan corto, de Tranqueras a Rivera, ocurran estos inconvenientes, especialmente cuando las rutas están en buenas condiciones. Sabemos lo que implica estar y esperar un ómnibus al costado de la ruta, sufriendo las inclemencias del tiempo bajo el frío o el calor. Imaginen a esos maestros y profesores que, con vocación sin lugar a dudas, viajan todos los días largas distancias para educar a nuestros jóvenes y deben enfrentar estas incomodidades. No es aceptable que deban depender de la buena voluntad de un conductor para llegar a sus destinos. La empresa de transporte que ha ganado la licitación debe cumplir con los requisitos y ofrecer un servicio de calidad, algo que, según los ciudadanos de Tranqueras, no está ocurriendo. Y nosotros como representantes departamentales la obligación moral de detectar esos problemas y trasladar a los órganos departamentales y nacionales competentes. Desde mi posición, creo que la empresa de transporte debe cumplir con sus

obligaciones y ofrecer un servicio digno, ya que recibe subsidios departamentales y nacionales. Necesitamos respuestas y soluciones. Solicitamos a la Comisión de Tránsito y Transporte que nos informe sobre los requisitos, controles, exigencias y subsidios a las empresas de transportes, así como la frecuencia de estos controles. Es de vital importancia saber si IDR está en conocimiento de estos reclamos. Ya que es de nuestro conocimiento, que los controles en ruta los hace el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero dentro de la planta urbana es competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte. Es por esto que creemos que sería conveniente que sometan a controles a los ómnibus interdepartamentales que circulan en la planta urbana, debido a que también se podrían detectar las irregularidades que se reflejan en las rutas. No podemos permitir que en los tiempos actuales, nuestros ciudadanos sufran estas carencias en el transporte. Es crucial ofrecer un transporte digno a nuestros jóvenes que buscan crecer a través del estudio y a los maestros, y profesores que dedican su vida a educar. Señor Presidente, solicito que mis palabras sean dirigidas a la Comisión de Tránsito y Transporte, a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Sr. Intendente Richard Sander y a la prensa en general.- **5-Sr. Edil Fabián Chilis:** Gracias, Presidente. En el día de ayer martes 16 de julio del corriente año, hemos visitado dos mega-construcciones para ver el proceso de las obras que son: el Complejo Deportivo Don Bosco y el segundo, la

continuación de la avenida Sarandí de 2.5 km. La visita fue realizada por el Intendente de Rivera Richard Sander, Secretario General, Director General de Obras Arq. Martín García, Ingeniero, Arquitecto, Funcionarios, Ediles de esta Junta y distintos medios de prensa. Con lo que he visto me dirijo a ustedes con gran satisfacción para compartir los avances de obras y logros que han alcanzado hasta la fecha en nuestra comunidad. La primera visita: Ubicación - Complejo deportivo Don Bosco, Calles C. Reyles y Luis A. Herrera, dentro del complejo Don Bosco. Estructura: - Estructura metálica con panelería de Isopanel, con capacidad para 1500 personas y una superficie que supera los 2000m<sup>2</sup>. - Canchas con dimensiones oficiales para, BASKETBALL, HANDBALL, FUTSAL y VOLLEYBALL. - Única cancha cerrada con piso flotante en el Norte país con dimensiones reglamentarias (40x20), lo que permitiría competencias internacionales. - Cancha de fútbol 7 con dimensiones oficiales de césped sintético - Tribunas retráctiles. - Al retraer las tribunas permite generar 2 canchas oficiales de basketball a lo ancho para uso simultáneo. SERVICIOS - Planta Baja: ♣ Vestuarios: Locales (2), Visitantes (2), Jueces. ♣ Baños ♣ Cowork ♣ Sala de enfermería ♣ Salas de profesores **Nivel 1**♣ Sector de tribunas fijas ♣ Salas de máquinas ♣ Sector Vip ♣ Otra batería de baños ♣ Depósito **Nivel 2** ♣ Cabinas de prensa PLAZO DE OBRA: se estima en 10 meses – INVERSIÓN: \$ 180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos) Segunda visita que hicimos: Obra en la continuación de la avenida Sarandí. Como muestra acá el plan proyecto en las fotos que estamos visualizando. (*Fotos*

*en Sala).* Una súper avenida como arteria principal unida al centro de la ciudad desde la Ruta 5. Donde era un bañado y arenal es ahora el terraplén para la gran avenida Sarandí hasta la Ruta 5 que marcará la historia de Rivera, un antes y un después. Facilitará la conexión directa con varios barrios hacia el complejo del Polo Educativo con escuela, Liceo 8, Escuela Agraria, Escuela Técnica y Facultad UTEC. El monto estimado de la inversión asciende a \$ 269.705.812. La obra consiste en una avenida construida con un pavimento de alta calidad como el hormigón, con dos sendas de 10 mt. cada una, arbolado, como estábamos visualizando en las fotografías anteriores, un cantero central, iluminación LED, veredas y ciclovía, además de la construcción de cuatro importantes alcantarillas con un recorrido total de 2,5 km. Para concluir, hago énfasis en el impacto en la sociedad que tendrán. Estas obras no sólo representan mejoras tangibles en nuestra infraestructura y servicios, sino que también mejora la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Además, han fomentado un sentido de pertenencia y orgullo entre los residentes de todos los barrios involucrados en esta obra. Estoy convencido de que estos logros son sólo el comienzo. Que mis palabras pasen al Intendente de Rivera, al Director General de Obras, al Arquitecto e Ingeniero de estas obras y a la prensa. Gracias, Presidente.- **6-Sra. Edil Zaida Castro:** Gracias, Señor Presidente. Estamos ante una plaga repugnante que corroe nuestra sociedad y es vital que la enfrentemos con valor. Todos tenemos la obligación de prevenir el abuso y de proteger a los demás de éste, ya sea abuso sexual, físico, abandono por

negligencia, abuso verbal o emocional, o abuso financiero. Los padres, los educadores y demás líderes sociales tenemos la responsabilidad particular de enseñar a todos y particularmente a los niños acerca de la realidad del abuso y de ayudarles para que se sientan a salvo y protegidos. También tenemos la responsabilidad de enseñarles qué hacer si llegan a sufrir abuso. Hay que aprender a hablar con los niños sobre la realidad del abuso, ayudarlos a comprender qué es y qué pueden hacer para protegerse de él. A los niños también se les debe enseñar a no abusar de los demás. Tener una comunicación abierta con los niños es clave para ayudarlos a comprender qué es el abuso y cómo protegerse de él. Esto puede ayudarlos a sentirse más seguros para hablar si se sienten incómodos con la forma en que han sido tratados o en que se les ha tratado. Los niños necesitan saber que pueden hablar sobre cualquier cosa, por ejemplo, el entendimiento de sus cuerpos, su anatomía y su sexualidad, situaciones que los incomodan, o si han experimentado o están sufriendo abuso. Los adultos de bien deben establecer relaciones sólidas de confianza y proteger a los hijos, nietos, o a cualquier niño. Como padre o adulto de confianza, hay que ser un ejemplo de lo que se enseña a los niños sobre la prevención del abuso. Por ejemplo, no se debe forzar a los niños a expresar afecto, como dar un abrazo o besar a alguien, si no lo desean, incluso si se quiere evitar que otra persona se ofenda. Aunque pueda parecer difícil debemos prepararnos para enseñar a los niños y adaptar las conversaciones a su edad, madurez y comprensión. Estas son cosas que se pueden enseñar: Está bien decir que no, incluso si es

a un adulto. Hay partes del cuerpo que son privadas y en donde nadie debería tocar. No está bien que alguien force, amenace o incite a participar en contacto físico inapropiado o en cualquier conducta sexual a otro. No hay que ocultar el abuso. Hablar con adultos de confianza por si algo ocurriera y cómo ponerse a salvo. Incluso haciendo lo mejor para mantenerse a salvo, la gente aún puede hacer daño. Pase lo que pase, si alguien toca o lastima un niño debemos recordarle que no es su culpa. También se debe enseñar a usar la tecnología de forma segura y con responsabilidad. Es importante que los niños sepan que no todos los que están en línea pueden ser considerados “amigos”. Desafortunadamente, cualquiera puede sufrir abuso. El comprender ¿Qué es el abuso?, puede ayudar a hablar de éste, reconocerlo, reaccionar ante él y sanar. Por tal motivo y por reconocer que sufrimos un déficit en la preparación de la ciudadanía al respecto, propongo que la Intendencia agregue, a los múltiples cursillos que imparte, iniciativas de formación en este tema, por ejemplo, desde la Dirección de Equidad y Género. Solicito que mis palabras pasen al Señor Contador Intendente Richard Sander y a la prensa en general.- **Sr. Edil José María Antuña**: gracias, Presidente. Voy a solicitar, amparado en el reglamento vigente de esta Junta Departamental que se incluyan en el Orden del Día los temas tratados por la comisión de Legislación.- **Sr. Presidente**: votamos la solicitud, **afirmativo unanimidad 25 votos.**- **ANEXO I – INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°01) Sr. Secretario**: Inf.

N°33/24 - VISTO: Expediente N.º 2024-2630 (Electrónico) de la IDR, ficha 246/2024, IDR –Marcelo Gustavo Larroca Rangel y Otros, solicitan re-parcelamiento de los padrones N.º 9902 y 9903 de la manzana N.º 562 de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: que el proyecto de fraccionamiento se encuentra en la zona de Ordenamiento Diferido Noreste, donde se exige un área mínima de 2.500m<sup>2</sup> y frente mínimo de 35 m. CONSIDERANDO: que surge de fs. 35 que los tres predios resultantes cumplen con el área mínima exigida, solamente uno cumple con el frente mínimo exigido, y ninguno de los predios resultantes cumplen la relación frente-fondo establecida por la Ordenanza 3/2007. II) Que de acuerdo a lo informado por el ingeniero agrimensor gestionante a fs. 35, el cual es compartido por la UDOT, en el sentido de que si bien las fracciones resultantes del re-parcelamiento propuesto no cumplen con una adecuada relación frente-fondo, las mismas no son significativamente diferentes a los predios del entorno ya consolidados, las superficies resultantes son grandes del orden de 1 hectárea y no alteran urbanísticamente la zona, sumándose el deseo de disolver un condominio hereditario. III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC), Priscila Vellozo (PC), Nancy Olivera (PN), Aida González (FA), y los asesores jurídicos Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. Como oyente asistió la Sra. Edil Nuri Rodríguez. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción la

anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, Resolución N.º 1799/2024 recaída a fs. 41 de estas actuaciones, para conceder la autorización para realizar el re-parcelamiento de los padrones N.º 9902 y 9903, manzana N.º 562, Sección Catastral Rivera. Firman Ediles Nancy Olivera (Sria.), José María Antuña (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 29 votos afirmativos.**- **ASUNTO N°02)** **Sr. Secretario:** Inf. N°34/24 - VISTO: Expediente N.º 2024-4848 (Electrónico) de la IDR, ficha 245/2024, Homero Rodríguez, solicita aprobación del fraccionamiento del padrón N.º 24128, manzana N.º 70 de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: Que estos obrados ya estuvieron a estudio de esta Asesora, donde se sugirió en esa oportunidad devolver el mismo a la Intendencia Departamental, a los efectos de resolver sobre las sugerencias planteadas en los dictámenes técnicos de fs. 26 y 27 de autos. II) Que regresan ahora estas actuaciones planteando un proyecto de contrato plan a ser suscrito entre el gestionante y la IDR (fs. 94 a 96), mediante el cual asume la Comuna la realización de las obras de infraestructura y como pago de las mismas el peticionante transferirá la propiedad de cuatro fracciones (identificadas en el plano con los números del 13 al 16). CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado a fs. 73 y 75, entre la contraprestación a cargo del gestionante y el valor de las obras a realizarse existe una razonable equivalencia entre las mismas. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC), Priscila Vellozo (PC), Nancy Olivera (PN), Aida González (FA), y los asesores

jurídicos Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. Como oyente asistió la Sra. Edil Nuri Rodríguez. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º 1848/2024 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 99 de estas actuaciones, concediéndose la autorización correspondiente para la suscripción del Contrato Plan en su versión de fs. 94 a 96 de estos obrados. Firman Ediles Nancy Olivera (Sria.), José María Antuña (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 31 votos afirmativos.- ASUNTO N°03) Sr.**  
**Secretario:** Inf. N°35/24 - VISTO: Expediente N.º 2018-6647 (Electrónico) de la IDR, ficha 258/2024, (Ant. 411/2021), Secretaría General - gestión de documentos OSE – Oficio N.º289/2018 - Ref. Expediente N.º426/2006, enajenación de padrón N.º22.170.  
RESULTANDO: Que estas actuaciones refieren a una solicitud formulada por OSE para la adquisición del predio Padrón N.º22.170 propiedad de la IDR, con frente a calles Aparicio Saravia y Raúl Evaristo Tal, debido a la necesidad de contar con un Pozo de Bombeo en la zona para realizar obras de saneamiento en el complejo de viviendas Tres Cruces. II) Que estos obrados ya estuvieron a estudio de esta Asesora, y de acuerdo a lo informado por el Dr. Leandro Catelo y Asesoría Jurídica de esta Junta, cuando desde el Estado se invoque causales para la adquisición directa del inmueble se debe requerir la previa tasación de la Dirección Nacional de Catastro, la cual en esa oportunidad no constaba en estas actuaciones (si

bien se menciona que en su momento fue requerida por OSE - fs. 6).

CONSIDERANDO: Que ahora regresa con la tasación de la Dirección Nacional de Catastro que luce a fs. 51. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC), Priscila Vellozo (PC), Nancy Olivera (PN), Aida González (FA), y los asesores jurídicos Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. Como oyente asistió la Sra. Edil Nuri Rodríguez.

ATENTO: A ello, **VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD** (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º 661/2024 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 52 de estas actuaciones, concediéndose la autorización para realizarse la enajenación del inmueble padrón N.º 22.170, Sección Catastral Rivera, calle Aparicio Saravia, esquina Raúl Evaristo Tal, por la suma de U.I. 433.451.034.

Firman Ediles Nancy Olivera (Sria.), José María Antuña (Pte.).-

**Sr. Edil Marco Da Rosa:** quisiera una aclaración, porque el predio ahí mencionaba que en ese expediente habla de Aparicio Saravia y Evaristo Tal, y en el mismo texto dice que se beneficiarían de complejo de viviendas Tres Cruces. Queda a unos cuantos kilómetros de donde es Aparicio Saravia y Evaristo Tal al complejo de Viviendas Tres Cruces.-

**Sr. Secretario:** el predio es para el pozo de bombeo, que viene de la canalización de Tres Cruces y por lo niveles llegaría ahí a ese predio y ahí bombean para la tubería principal. Es por eso que está tan lejano.-

**Sr. Presidente:** **unanimidad 31 votos afirmativos.**-

**ASUNTO N°04)** **Sr. Secretario:** Inf. N°36/24 - VISTO:

Expediente N.<sup>o</sup> 2024-3230 (Físico) de la IDR, ficha 247/2024, Marta Delia Vidal Valero solicita regularización y adecuar construcciones existentes en el padrón N.<sup>o</sup> 26.402 de la manzana 427, ubicado en la calle Arturo Grau Rossell N.<sup>o</sup> 552 y Ventura Píriz de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: Que estas actuaciones refieren a la regularización de construcciones destinada a vivienda de categoría económica en la zona ZR 79 "La Humedad". CONSIDERANDO: Lo informado por la División de Arquitectura de la Intendencia Departamental a fs. 41, no habrían objeciones en darle continuación al trámite en las condiciones informadas oportunamente. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC), Priscila Vellozo (PC), Nancy Olivera (PN), Aida González (FA), y los asesores jurídicos Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. Como oyente asistió la Sra. Edil Nuri Rodríguez. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción la anuencia solicitada por Resolución N.<sup>o</sup> 1802/2024 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 46 de estas actuaciones, concediéndose la autorización para la regularización y adecuaciones de construcciones en el padrón N.<sup>o</sup> 26.402, manzana 427, calle Arturo Grau Rosell N.<sup>o</sup> 552, Sección Catastral Rivera. Firman Ediles Nancy Olivera (Sria.), José María Antuña (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 31 votos afirmativos.- ASUNTO N°05) Sr. Secretario:** Inf. N°37/24 - VISTO: Expediente N.<sup>o</sup> 2024-804 (Electrónico)

de la IDR, ficha 248/2024, Sabrina Nogueira Boldrini y Simone Nogueira Boldrini, solicitan regularización en el padrón N.º 3780, manzana N.º 453, ubicado en calle José Batlle y Ordóñez N.º 1026 de la ciudad de Rivera. RESULTANDO: que estas actuaciones refieren a la regularización de una edificación destinada a local comercial, construida recientemente (2023) y encontrándose en fase de terminaciones, situada en la zona ZR 11 “Barrio Insausti”. CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado por los técnicos municipales en autos, se constató en el año 2023 que las obras se estaban realizando sin previa autorización de la IDR firmando una de las propietarias estando en conocimiento y se ingresa en 2024 el trámite como “Regularización” por las infracciones (invasión de retiros frontal, lateral y posterior, ocupación del Fos 100%, etc.), por lo que se procedió a la aplicación de una multa e incumplimiento de las normativas y ordenanzas vigentes. II) que habiendo las propietarias abonado el pago de la multa establecida y agregado los planos con los ajustes correspondientes, entienden los técnicos municipales que en esta situación se podría autorizar la regularización de las obras en ese padrón, previa anuencia de este Legislativo. III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC), Priscila Vellozo (PC), Nancy Olivera (PN), Aida González (FA), y los asesores jurídicos Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. Como oyente asistió la Sra. Edil Nuri Rodríguez. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos),

ACONSEJA: Conceder por vía de excepción la anuencia solicitada por Resolución N.º 1800/2024 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 44 de estas actuaciones, concediéndose la autorización para la regularización del padrón N.º 3780, manzana 453, calle José Batlle y Ordóñez N.º 1026, Sección Catastral Rivera. Firman Ediles Nancy Olivera (Sria.), José María Antuña (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 31 votos afirmativos.- ASUNTO N°06) Sr. Secretario:** Inf. N°38/24 - VISTO: expediente N.º 2024-4268 (Físico) de la IDR, ficha 256/2024, Fabricio Porto dos Santos solicita regularización del padrón N.º 26.643, manzana N.º 624, ubicado en calle Juan Zorrilla de San Martín N.º 19 bis.

RESULTANDO: que estas actuaciones refieren a la regularización de una edificación situada en la zona ZR 24 “Zona Santa Isabel – Santa Teresa”. II) que de acuerdo a lo informado en autos, el mencionado padrón supera el Fos máximo permitido (35%), presentando un Fos de 71,71%, y existe invasión de retiros frontal (obligatorio 5m) y laterales (3m).

CONSIDERANDO: que por parte del Ejecutivo Departamental se sugiere proceder a dar cumplimiento a la Ordenanza 31/2011 relativa al Plan de Ordenamiento Territorial de la Microrregión de Rivera, modificación del Artículo N.º 51 de la Ordenanza N.º 20/2010, literal I Alineación y retiros; literal L Arquitectura. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC), Priscila Vellozo (PC), Nancy Olivera (PN), Aida González (FA), y los asesores jurídicos Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. Como

oyente asistió la Sra. Edil Nuri Rodríguez. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción la anuencia solicitada por Resolución N.º 2066/2024 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 38 de estas actuaciones, concediéndose la autorización para la regularización de las construcciones existentes en el padrón N.º 26.643, manzana 624, situado en calle Juan Zorrilla de San Martín N.º 19 bis, Sección Catastral Rivera. Firman Ediles Nancy Olivera (Sria.), José María Antuña (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 31 votos afirmativos.**- **Sra. Edil Nancy Olivera:** para solicitar, de acuerdo al reglamento, que se incluyan al Orden del Día los asuntos de la comisión de Nomenclatura.- **Sr. Presidente: unanimidad 31 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE NOMENCLATURA – ASUNTO N°07)** **Sr. Secretario:** Inf. N°08/24 - VISTO: Ficha 120/2024. Edil Edgar Leivas. Solicita que se denomine a una curva de la pista del Autódromo Eduardo Prudencio Cabrera con el nombre de Gonzalo (Gonchi) Rodríguez, y que se coloque una placa recordatoria de los 25 años de su desaparición física, el 11 de Setiembre de 2024. RESULTANDO: Que esta Asesora toma conocimiento de lo solicitado por el Sr. Edil. CONSIDERANDO: I) Que esta comisión considera pertinente concurrir al Autódromo Eduardo Prudencio Cabrera, a los efectos de conocer con más detalle dicho Autódromo, y dialogar con el Señor encargado del mismo. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez, supl. Nilo Castro, supl. Luciano

Machado, supl. Alex Guevara, supl. Yanina Caballero, Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: Solicitar la debida autorización al Cuerpo para concurrir a dicho local, fecha y hora a coordinar con el Sr. Encargado del Autódromo Municipal, así como se disponga del vehículo de esta Corporación para el traslado de esta comisión. Firman Edil Supl. Alex Guevara (Srio. Ad-hoc.), Nuri Rodríguez (Pte.).- **Sr. Presidente:** unanimidad 30 votos afirmativos.-

**ASUNTO N°08) Sr. Secretario:** Inf. N°09/24 - VISTO: Ficha 055/2023. Exposición realizada por el Sr. Edil Edgar Leivas en la Media Hora Previa, donde propone que el anfiteatro de la plaza INSAUSTI sea denominado con el nombre de Washington Pereira “Un guitarrista diferente”. RESULTANDO: Que el expediente cumple con todos los requerimientos de la Ordenanza vigente. CONSIDERANDO: I) Reseña: Washington Pereira. \* nace el 31/07/1953 en Rivera, + fallece 14/05/2021. Músico, Compositor, Arreglista, Cantante, Productor, Director de Murgas. Biografía: Washington Rubén Pereira de los Santos, riverense reconocido y premiado en Uruguay, Argentina y Brasil, de formación fundamentalmente autodidacta. Destacó por su toque singular con la guitarra, solidaridad y espíritu innovador en el mundo de la música y el folclore uruguayo. Fue el primero que trajo al folclore uruguayo el uso de inalámbricos para la voz y guitarra, lo que le permitió interpretar sus temas entre el público. También fue el primero en incorporar la pedalera de efectos al folclore y la guitarra Silent (guitarra sin caja), ésta fue la primera en Uruguay. Además de la

guitarra, tocaba el bajo, guitarra electroacústica, guitarra eléctrica, guitarrón, banjo, cavaquinho, mandolina, ukelele y teclado. No sólo se destacó en folclore, sino que también interactuó en el pop, rock, bossa nova, tango, blues, jazz y murga. Desde niño tocaba la guitarra junto a su hermano, acompañando a su madre, quien cantaba. Sus inicios como músico fueron con 12 años, siendo primera guitarra en grupos musicales del momento que tocaban música de baile. En 1967, con tan sólo 14 años dirigió el grupo “Los terribles”, de doce integrantes; grupo que grabó su primer simple en el Sello Sondor en 1968, uno de los temas fue compuesto por él. En 1969 integró el grupo de rock “Electrónico 69”, en paralelo dirigió durante varios años el cuarteto estable del canal 10 de Rivera. Como primer guitarra y arreglista integró los siguientes grupos: “R” de Rivera, “Siete de Oro” de Santa Ana do Livramento, “Acuario”, “Veneno”, “Los Rebeldes”, “Duendes Azules”, “Grupo Amistad” y “Grupo Status”. Fue director musical y primer guitarrista de la sonora “Sabor a Miel”. Integró dos conjuntos de la ciudad de Santa María, Rio Grande do Sul, “Ángel Son” y “Nuevo Tiempo”. Cuenta con más de 350 temas grabados en discos de festivales de música nativista de Rio Grande del Sur y con 19 premiaciones como mejor instrumentista del festival. También Integró el reconocido Grupo Parcería de Uruguaya. En 1994 inicia sus participaciones con su dúo de música folclórica “Turcatti-Pereira”; con el Dúo recorrió todo el Uruguay, Entre Ríos y Rio Grande del Sur y fueron premiados en 1996, 1997 y 1998 con el “Súper Special Internacional”,

otorgado por el periodismo Rivera-Livramento. En 1997 en el Festival Nacional de Folklore de Durazno, resultan destacados con el “Premio Revelación”, en 1999 recibe su primer Marco de Oro por el dúo, otorgado por el Gobierno Departamental de Rivera. Además de haber sido director y arreglador de las murgas Riverenses “Murga Nueva Reina” y “Murga Los Caídos de la Cuna“, con las cuales obtuvo dos primeros premios; también obtuvo el primer lugar en el carnaval del año 2002 y el segundo lugar en el año 2003, con el conjunto regional “Enamorados del Samba”. En el año 2003 recibe su segundo Marco de Oro, destacando su aporte musical a los jóvenes, a la cultura y su aporte en la formación de varios músicos riverenses. En el año 2006 graba su segundo trabajo como solista titulado “Un guitarrista diferente” con temas instrumentales, algunos de su autoría. En el año 2011, lanza en Rivera y Montevideo su tercer trabajo como solista titulado “Tus manos”, trabajo que incluye 13 temas, la mayoría compuestos por él y alguno con letra y música propios. En 2012, retoma sus participaciones en los festivales de música nativista de Rio Grande do Sul y recibe su vigésima premiación como mejor instrumentista. El 30 de mayo de 2014 lanza el CD “Recorriendo los caminos de la música”. Al mismo tiempo, acompaña a la artista Romina Sánchez en sus proyectos. En 2015 se reencuentra el dúo Turcatti y Pereira hasta el año 2018. En el año 2020 graba el CD por los 25 años del dúo Turcatti y Pereira, ésta sería la última grabación de Washington Pereira, cerrando una carrera de 55 años de Músico Profesional. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia

de los señores Ediles: (P.C.) Nuri Rodríguez, (P.C.) supl. Nilo Castro, (P.C.) supl. Luciano Machado, (P.N.) supl. Alex Guevara, (P.N.) supl. Yanina Caballero, (C.A.) Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N°9515 y a la Ordenanza de Nomenclatura, a los efectos de oír la opinión del Sr. Intendente Departamental en tal sentido, para denominar el anfiteatro de la plaza INSAUSTI, con el nombre de Washington Pereira “Un guitarrista diferente”. Firman Ediles Supl. Alex Guevara (Srio. Ad-hoc.), Nuri Rodríguez (Pte.).- **Sr. Presidente:** unanimidad 31 votos afirmativos.- **ASUNTO N°09) Sr. Secretario:** Inf. N°10/24 - VISTO: Ficha 611/2023. Solicitan que la Sala del Teatro Municipal o el Hall del mismo lleven el nombre de “Jorge Ángel Arteaga”. RESULTANDO: que la solicitud cumplió con todos los requisitos, pasó a la IDR, y ésta no tiene ninguna objeción. CONSIDERANDO: I) que el Director de División Cultura propuso que el palco del Teatro Municipal lleve el nombre del homenajeado, donde él realizaba sus actividades. II) que esta Comisión apoya la propuesta que antecede. III) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Nuri Rodríguez (PC), Nilo Castro (PC), Alex Guevara (PN), Yanina Caballero (PN). ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura ACONSEJA, (por unanimidad, 4 votos): Aceptar la propuesta formulada por la División Cultura de la IDR, de

nombrar al Palco del Teatro Municipal “Jorge Ángel Arteaga”. Firman Ediles Supl. Alex Guevara (Srio. Ad-hoc.), Nuri Rodríguez (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 31 votos afirmativos.- ASUNTO N°10)** **Sr. Secretario:** Inf. N°11/24 - VISTO: Ficha 364/2019. Solicitud presentada en el año 2019 por el Edil Luis Alberto López, y Suplente de Edil Mario Escalada, de nombrar al camino vecinal, cuyo tramo transcurre de Oeste a Este, nace en el establecimiento de la familia Martins y finaliza en camino Arroyo Sauzal, designándole al mismo el nombre de “José Martins”. RESULTANDO: que la solicitud cumplió con todos los requisitos, pasó a la IDR, y ésta no tiene ninguna objeción al respecto. CONSIDERANDO: I) que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Nuri Rodríguez (PC), Nilo Castro (PC), Alex Guevara (PN), Yanina Caballero (PN). ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: Pase al Plenario a efectos de nombrar al camino vecinal, cuyo tramo transcurre de Oeste a Este, desde establecimiento de la familia Martins, hasta camino Arroyo Sauzal, con el nombre de “José Martins”. Firman Ediles Supl. Alex Guevara (Srio. Ad-hoc.), Nuri Rodríguez (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 30 votos afirmativos.- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES – ASUNTO N°11)** **Sr. Secretario:** Inf. N°11/24 - VISTO: Fichas N°677/2023, 005/2024, 028/24, 109/24, 145/24 y 241/24, Reunión mantenida con el Director General de Tránsito y Transportes Mauricio González. RESULTANDO: Como estaba previsto, el día 08/07/2024 la Comisión se reunió en las instalaciones de la IDR para tratar

temas pendientes referente al tránsito de la ciudad. CONSIDERANDO: I) se trataron los siguientes temas: Ficha 677/2023 (Referente a matrículas que perdieron la pintura), sobre este planteamiento se informó que se cambiaron las chapas matrículas que sufrieron ese desperfecto, además actualmente se realizó un contrato con otra empresa la cual brinda garantía de 6 meses de la chapa. Ficha 005/2024, (Planteamiento Grupo de Riverenses usuarios de monopatines eléctricos, como forma sostenible de movilidad en la ciudad), se informa que la Ordenanza actual DE LA CIRCULACIÓN EN MOTOCICLETAS, SKATES, LONGBOARD Y SIMILARES prevé el uso en lugares específicos como ejemplo ciclovías; no está habilitado el uso en las calles. Se prevén más ciclovías para la ciudad. Ficha 028/2024 (Circulación de vehículos brasileños conducidos por uruguayos) que el control en ciudad lo realiza la IDR, pero que la misma se basa en una norma nacional; y la competencia en rutas nacionales es de Policía Caminera y Aduanas, dadas las normativas existentes actualmente. Ficha 109/2024 (Sobre avenida bi-nacional entre Rivera y Livramento) actualmente se encuentra en estudio, de siniestralidad y factibilidad el planteamiento antes mencionado. Ficha 145/2024 (Comisión Barrio Ansina sobre accidentes de tránsito en Bv. Pte. Viera, esquina Ansina y Gestido) Se colocarán semáforos en Ansina así como en Pantaleón Quesada dado que son vías de carga pesada, además se prevé colocación de lomadas en la zona. En Bv. Pte. Viera se instalarán baterías de semáforos y radares, todo esto con la finalidad de reducir la velocidad

en estas arterias así como evitar accidentes. Ficha 241/2024 (Desorden en Tránsito y falta de coordinación entre las Direcciones de la IDR) se informó que sí existe una coordinación entre las Direcciones Generales de Obras y Tránsito cuando se realizan obras, además se vienen solicitando más inspectores para la Dirección para hacer más efectivos los controles.

II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles:

Edgar Leivas (PC), Pablo Saravia (PN), Marco A. da Rosa (PC), Richard González (PC), y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y

TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (5 VOTOS) ACONSEJA:

1. Remitir copia de estos obrados al Grupo de Riverenses usuarios de monopatines eléctricos, como forma sostenible de movilidad en la ciudad, y a la Comisión de Barrio Ansina con las respuestas remitidas por la IDR.

2. Archívese. Firman Ediles Pablo Saravia (Srio. Ad-hoc.), Edgar Leivas (Pte.).-

**Sr. Presidente: unanimidad 29 votos afirmativos.- Sr. Edil**

**Fernando Araújo:** por una cuestión que no entiendo, puede ser considerada de orden. Pido disculpas, no tengo el reglamento, pero es un episodio que me ha motivado a retornar a Sala. Yo siempre he admirado aquella frase que se le atribuye a Bertolt Brecht, pero que en realidad no es de Bertolt Brecht, es de Martín Niemöller un pastor luterano alemán, que dice “Primero se llevaron a los sindicalistas y como no era sindicalista no dije nada. Después se llevaron a los judíos y como no era judío no dije nada, y después a los comunistas, y ahora me llevan a mí y ya es tarde”. Y

yo cuando veo las injusticias y las cosas que no son correctas, quizá por mi vocación de Derecho, me resisto a aceptarlas; y más cuando la injusticia viene desde el poder. Me acaban de informar, y por eso voy a pedir, en todo caso, que se me informe por la oficina jurídica de la Junta, cuáles son las competencias del Secretario General de la Junta Departamental. Porque me he enterado, y lo he confirmado con el Edil Santesteban, Santiago Santesteban, que fue hostigado al salir de Sala y después de haber hecho uso de la palabra, por el Secretario General de esta Junta Departamental. Quizás tenga las competencias y yo las desconozca; y sería bueno que la oficina, o los abogados de Jurídica nos indicaran. Creo que no. Creo que el secretario es un funcionario de la Junta Departamental, designado por la mayoría, obviamente le corresponde al Partido Colorado, pero si ocurrieron esos episodios, el hostigamiento que ha sufrido, podría haber dicho el disparate más grande pero acá, en este momento, cuando nos sentamos acá, si bien no tenemos fueros parlamentarios, no tenemos los fueros que tiene un legislador, tenemos cierta inmunidad para decir todo lo que se nos antoje, porque así lo establece la ley. Y no es ni el Secretario General, según mi modesto, ignorante entender de las normas jurídicas, no le asiste razón al Secretario General; ni para salir a negociar con otros partidos cargos de la Junta Departamental para que no hagan lo que diga yo acá, como ya ocurrió y lo denunció en esta Sala ante el silencio más absoluto de la Junta, y lo denunció la Edil del Frente Amplio, la Dra. González, bueno, me parece que este episodio tiene gravedad, y por eso lo planteo como una

cuestión de orden para que el Plenario lo trate, y quizás se trate para otra sesión, pero esto no puede quedar así.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez**: yo voy a pedir un cuarto intermedio de diez minutos.- **Sr. Presidente**: **unanimidad 29 votos afirmativos**.- (*Cuarto Intermedio de 10 minutos*) – **Sr. Presidente**: bueno, Sres. Ediles, una vez terminado el cuarto intermedio, previo a la votación de este cuarto intermedio el Sr. Edil Araújo trajo a esta Sala una situación que se dio hoy y que él entendía pertinente plantearla; no estaba dentro del Orden del Día, y como es un asunto que nosotros buscamos resolverlo en coordinación, frente a un intercambio de pareceres y la interpretación de los protagonistas del hecho en el pasillo de la Junta, el asunto se resolvió en Coordinación, ya hablamos, ya dialogamos, entonces, damos por finalizada la sesión una vez que el asunto se aclara en Coordinación y entre los protagonistas del hecho.- **Sr. Edil Santiago Santesteban**: buenas, que la situación está finalizada, está por hecho.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: acostumbro ser, Presidente, muy cuidadoso con las palabras, y me alegra que una situación que si bien no se dio dentro de esta Sala de sesiones, se haya aclarado entre las partes involucradas, y que el hecho no pasó a mayores. Es una pena que en años anteriores, en situaciones similares no se dio el entendimiento de partes, y lo digo en forma personal, porque allá por los años 2016-2017, por un hecho que tampoco se dio en esta Sala de sesiones, quien le habla tuvo que ir a declarar en una comisaría por una denuncia que se hizo a mi persona. Entonces, me alegra que este tema no haya pasado a otros

ámbitos, que se haya aclarado, que las personas involucradas hayan dialogado y llegado a un entendimiento, pero, lamento que en años anteriores no se tuvo el mismo criterio que, inclusive, llevó a que toda una bancada sacara una foto frente a la comisaría publicitando la denuncia que me había hecho a mí. Entonces, Presidente, es eso que tengo que aportar, ojalá, ojalá se siga el mismo criterio cuando los actores involucrados son otros. Gracias.- **Sr. Presidente:** Sr. Edil, estamos de acuerdo con eso, creo que más allá de cuestiones que se entrecruzan acá, que es un ámbito político, tenemos que apostar al diálogo y a resolver estos temas entre los que estamos en esta situación. Creo que la situación ya fue aclarada, ya resolvimos el tema, ya lo hablamos con los actores involucrados y damos por suficientemente....- **Sr. Edil Fernando Araújo:** lo que yo planteé fue un tema público, pero ustedes resolvieron entre tres, o cuatro o cinco y nosotros nos abemos lo qué resolvieron y lo que se habló, lo qué se dijo, por eso quisiéramos que se nos informara.- **Sr. Presidente:** está aclarado, esto lo resolvimos en Coordinación. Estaban los representantes de todos los partidos que tienen representación acá, y los actores involucrados. El principal actor involucrado ya dio su parecer.- **Sr. Edil Fernando Araújo:** pero ¿qué hablaron?, tenemos derecho a saber qué hablaron, ¿o es algo reservado?- **Sr. Presidente:** el coordinador le transmite. Damos por finalizada la sesión. Buenas noches, Sres. Ediles.- **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES - 1º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO**, fecha de entrada **15/07/2024**, ficha

**267/2024**, presenta inquietud de una vecina de la localidad de Paso Hospital, con relación al predio de OSE donde se encuentran las cajas de agua, el cual no cuenta con el mantenimiento adecuado en cuanto al corte de pasto, y por la falta de un funcionario residente en esa zona. **R/Pase a la oficina de OSE Rivera.- ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - **1°) IDR – Expediente N.º 2024-3881 (Electrónico), fecha de entrada 11/07/2024, ficha 265/2024**, Hernández Castro Marcia Daiana, solicita matrícula categoría FDI para el Vehículo FRG 4620. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.** **2°) IDR – Oficio N.º 687/24, fecha de entrada 11/07/2024, ficha 218/2024**, acusa recibo a Oficio N.º 253/24, referente a pedido de informe formulado por el Sr. Edil Fernando Araújo, sobre el retiro de motos del depósito. **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, Cumplido archívese.** **3°) IDR – Oficio N.º 687/24, fecha de entrada 11/07/2024, ficha 253/2024**, acusa recibo a oficio 320/24, referente a planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil Verónica Otero, sobre el mal estado y falta de iluminación en barrio Tranqueritas. **R/Dese Conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese.** **4°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES – Expediente JDC 2024-202-81-00032, fecha de entrada 10/07/2024, ficha 266/2024**, remite nómina comunicando las nuevas autoridades de la JDC para el quinto periodo de la XLIX Legislatura Departamental. **R/Enterado Archívese.** **5°) CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 16/07/2024, ficha 268/2024**, remite versión taquigráfica

de las palabras vertidas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, en Sesión de fecha 9 de julio del año en curso, relacionada con el centenario de Villa José Enrique Rodó. **R/A disposición de los Sres. Ediles.**

L.A.

**Sr. Domingo Techeira.**

**Secretario General**

**Sr. Edil Sergio Rauduviniche.**

**Presidente**